Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN PARA PRODUCTOS ECUATORIANOS DE EXPORTACIÓN
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	La certificación de Origen de productos de exportación, tiene como propósito regul controlar los criterios de certificación de origen por cada uno de los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador y de preferencias arancelarias otorgadas unilateralmente al Ecuador El Certificado de Origen tiene por finalidad: • Garantizar, por parte del exportador, que el producto originario de Ecuador cumple con los requisitos de origen. • Permitir, a la administración aduanera, el control y fiscalización del cumplim de las normas de origen y su beneficio sólo por parte de los suscriptores de Acuerdo y/o régimen preferencial. • Que los productos exportados gocen de las preferencias arancelarias negociadas. • Que los productos ingresen a mercados donde se estén aplicando medidas restrictivas a productos similares provenientes de otros países. • Demostrar que el bien es originario del país y no producto de una triangulac • Demostrar la procedencia directa desde el país originario hasta el mercado destino
¿A quién está dirigido?	**Exportador:** Es la persona natural o jurídica que realiza la exportación de las mercancías que sean producidas por él u otro que la produce. Puede realizar certificados de origen, declaraciones juramentadas de origen o registro de comercializadores de sus productos. **Apoderado:** Es la persona natural o jurídica que puede realizar certificados de ori declaraciones juramentadas de origen o registro de comercializadores a nombre d poderdante quien deberá extender un poder especial para realizar certificados de origen, declaraciones juramentadas de origen o registro de comercializadores o al en particular. **Comercializador:** Es un agente económico cuyo principal objetivo es comprar un determinado en el mercado y venderlo a consumidores finales. La autorización la o el Exportador o Apoderado. **Productor:** Es una persona natural o jurídica que mediante un proceso obtiene, el o fabrica un producto a comercializar. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:
- Certificado de Origen

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1. Registro previo de exportador en el sistema ECUAPASS (Ventanilla Única Ecuatoriana)
2. Certificado de firma electrónica. (Para firmar solicitud de Certificado en VUE
3. Declaración Juramentada de Origen (únicamente para certificados preferenciales)
4. Factura Comercial.
5. Conocimiento de embarque B/L o Guía Aérea (cuando es un certificado a posterior)
6. Tasa por servicio de emisión y formulario expedido

¿Cómo hago el trámite?

1.- Ingresar a la página de ECUAPASS "https://ecuapass.aduana.gob.ec/" y regist como Exportador, en la opción "Solicitud de Uso".

2.- Ingresar al menú "Ventanilla Única" y elegir la opción "Elaboración de DJO" (Declaración Juramentada de Origen), esta opción permitirá generar la respectiva Declaración Juramentada de Origen.

2.1.- Registrar apoderamiento, en caso de aplicar.

2.2.- Realizar el registro de comercialización, en caso de aplicar.

3.- Elegir la opción “Elaboración de CO"(Certificado de Origen), y escoger el forma certificado de origen a utilizar en el marco del acuerdo comercial o esquema, comp el formulario para la generación del documento habilitante y adjuntar la factura comercial o proforma, dentro del menú "Ventanilla Única".

4.- Realizar el pago mediante la modalidad de pago electrónico.

4.1.- Generar un código de recaudación ingresando a la plataforma informática SI (sistema de Gestión de Certificados de Origen) en el link "http://sigco.produccion.gob.ec/", en la opción "Recaudación".

4.2.- Realizar el pago indicando el código de recaudación generado en SIGCO, mediante los siguientes medios:

- Ventanilla bancaria
- Intermático

5.- Retirar el Certificado de Origen en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo matriz y zonales.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

10,00 USD No Grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORAR DE ATENC

PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30
DIRECCIONES ZONALES					
OFICINA ZONAL 3	Tungurahua	Ambato	Calle Noboa Caamaño y Demetrio Aguilera Malta. Sector Huachi Chico, frente a Bodesur	(03) 2585411	Lunes a viernes 08h00 a 16h30
OFICINA ZONAL 6	Azuay	Cuenca	Calle Larga y Av. Huayna Capac, edificio del Banco Central del Ecuador, sucursal	(07) 4104082	Lunes a viernes 08h00 a 16h30
			Cuenca, 2da. planta	(07) 4104083	
OFICINA ZONAL 8	Guayas	Guayaquil	Av. Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15	(593) 42591370	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA SUPERVISIÓN, VERIFICACÍON Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN. Art. TODOS.
- MCE-DM-2016-0008 Expídese la Normativa para la emisión de certificados de origen y verificación de mercancías de exportación. Art. Art. 2.
- 024-2016 Expídese la normativa complementaria para la emisión de certificados de origen y verificación de mercancías de exportación. Art. Art. 16 al 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Alex Lindao
Correo Electrónico: alindao@produccion.gob.ec
Teléfono: 042591370 ext. 1034

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2026	10	482	15206	0	0
2026	09	457	14948	0	0
2026	08	379	13836	0	0
2026	07	469	15803	0	0
2026	06		14494	0	
2026	05		13749	0	
2026	04		9835	0	
2026	03		13659	0	
2026	02		12343	0	
2026	01		11280	0	
2025	12		9170	0	
2025	11		11978	0	
2025	10		12860	0	
2025	09		12500	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2025	08		12466	0	
2025	07		13368	0	
2025	06		13375	0	
2025	05		14552	0	
2025	03		13264	0	
2025	02		13334	0	
2025	01		14011	0	
2024	12		14011	0	
2024	11		14019	0	
2024	10		13682	0	
2024	09		12415	0	
2024	08		14314	0	
2024	07		17405	0	
2024	06		11943	0	
2024	05		14993	0	
2024	04		13556	0	
2024	03		12675	0	
2024	02		12486	0	
2024	01		12652	0	
2023	12		12078	0	
2023	11		10960	0	
2023	10		13340	0	
2023	09		15291	0	
2023	08		15110	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2023	07		15110	0	
2023	06		14073	0	
2023	05		14531	0	
2023	04		12961	0	
2023	03		15271	0	
2023	02		12527	0	
2023	01		13213	0	
2022	12		15499	0	
2022	11		14866	0	
2022	10		12736	0	
2022	09		13099	0	
2022	08		12492	0	
2022	07		15268	0	
2022	06		12403	0	
2022	05		16006	0	
2022	04		16094	0	
2022	03		18833	0	
2022	02		14650	0	
2022	01		11494	0	
2021	12		13227	0	
2021	11		16146	0	
2021	10		15383	0	
2021	09		12342	0	
2021	08		15036	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2021	07		15236	0	
2021	06		11968	0	
2021	05		14858	0	
2021	04		13946	0	
2021	03		12951	0	
2021	02		10382	0	
2021	01		9876	0	
2020	12		11532	0	
2020	11		11743	0	
2020	10		11914	0	
2020	09		11357	0	
2020	08		10365	0	
2020	07		10946	0	
2020	06		10785	0	
2020	05		10876	0	
2020	04		11033	0	
2020	03		11099	0	
2020	02		10212	0	
2020	01		12592	0	
2019	12		9732	0	
2019	11		10322	0	
2019	10		10681	0	
2019	09		9366	0	
2019	08		13488	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2019	07		13975	0	
2019	06		12055	0	
2019	05		12774	0	
2019	04		13112	0	
2019	03		11391	0	
2019	02		10504	0	
2019	01		1833	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
CIFUENTES GARCIA